



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXVIII - N° 1142

Bogotá, D. C., jueves, 28 de noviembre de 2019

EDICIÓN DE 24 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NÚMERO 037 DE 2019

(mayo 28)

Cuatricenio Constitucional 2018-2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de
junio de 2019

Artículo 78 Ley 5ª de 1992

A las diez y treinta y dos de la mañana (10:32 a. m.), la Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes *Mónica María Raigoza Morales*, da apertura a la sesión de la siguiente manera:

Muy buenos días, se abre la sesión; proceda señora Secretaria, favor llamar a lista.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

Buenos días.

Honorables Representantes:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Montes De Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, han contestado ocho (8) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum deliberatorio.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces, saludar a los Representantes, a las personas que nos acompañan, darles la bienvenida; este es el espacio si algún Representante, que a veces por efectos y motivos del mismo desarrollo de la plenaria, no hay tiempo para dejar a veces constancias o para manifestar otros temas diferentes, mientras llegan los compañeros y hacemos quórum, para poder iniciar con el Orden del Día, están abiertos los micrófonos, y si no, damos una espera de 5 minutos, hacemos un segundo llamado, si no hay quórum, entonces debemos levantar plenaria.

“Receso”.

Bueno, de nuevo Representantes buenos días, a todos darles un cordial saludo. ¿Secretaria tenemos ya quórum para decidir? Entonces procedamos de nuevo al llamado a lista.

Siendo las diez y treinta y nueve de la mañana (10:39 a. m.), hacemos el segundo llamado a lista.

Secretaria:

Gómez Betancurt Luis Fernando

Leal Pérez Wílmer

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Patiño Amariles Diego

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Responden al llamado a lista, trece (13) honorables Representantes.

Se encuentra con excusa el honorable Representante:

Cuello Baute Alfredo Ape.

En el transcurso de la sesión, se hicieron presentes los siguientes cuatro (4) honorables Representantes:

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo.

Presidenta, han contestado trece (13) Representantes de dieciocho (18), en consecuencia, hay quórum decisorio.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Sírvase dar lectura al Orden del Día para la presente sesión.

Secretaria:

“RAMA LEGISLATIVA DEL PODER
PÚBLICO

COMISIÓN SEXTA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

CUATRIENIO CONSTITUCIONAL 2018-
2022

Salón: José Fernando Castro Caicedo

Legislatura del 20 de julio de 2018 al 20 de
junio de 2019

(Segundo Período de Sesiones del 16 de
marzo al 20 de junio de 2019)

Artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992.

ORDEN DEL DÍA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 28 de
mayo de 2019

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Aprobación de las Actas número 22 y 23 correspondientes a las sesiones del 5 y 11 de diciembre de 2018, respectivamente.

III

Estudio, Discusión y Votación en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley:

1. Proyecto de ley número 212 de 2018 Cámara, por medio de la cual se modifican los artículos 86 y 87 de la Ley 30 de 1992 y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Jaime Rodríguez Contreras, Julián Peinado Ramírez, Alfredo Rafael Deluque Zuleta, Salim Villamil*

Quessep, Alejandro Carlos Chacón Camargo, Oswaldo Arcos Benavides, Jairo Humberto Cristo Correa, Modesto Enrique Aguilera Vides, Gustavo Hernán Puentes Díaz, Erwin Arias Betancurt, Jorge Méndez Hernández, Néstor Leonardo Rico Rico, César Augusto Lorduy Maldonado, Héctor Javier Vergara Sierra, Eloy Chichi Quintero Romero, Bayardo Gilberto Betancourt Pérez, Carlos Alberto Cuenca Cháux, Ciro Fernández Núñez, Óscar Camilo Arango Cárdenas, David Ernesto Pulido Novoa, Julio César Triana Quintero, Ángela Patricia Sánchez Leal, Gloria Betty Zorro Africano, José Luis Pinedo Ocampo, Buenaventura León León, Juan Carlos Rivera Peña, Juan Carlos Lozada, José Luis Correa López, otras firmas ilegibles.

Ponentes: honorables Representantes *Aquileo Medina Arteaga* (Ponente Coordinador), *Adriana Gómez Millán, León Fredy Muñoz Lopera, Oswaldo Arcos Benavides.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta** número 882 de 2018 PPD **Gaceta** número 326 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2019.

2. Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Buenaventura León León, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta** número 677 de 2018 PPD **Gaceta** número 1158 de 2018. Nota aclaratoria **Gaceta** número 117 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2019.

3. Proyecto de ley número 296 de 2018 Cámara, por medio del cual se garantiza la inclusión educativa y desarrollo integral de niños, niñas y adolescentes con dificultades de aprendizaje”.

Autores: honorables Senadores *John Moisés Besaile Fayad, Gabriel Jaime Velasco Ocampo, Nadia Georgette Blel Scaf, Carlos Felipe Mejía Mejía;* honorables Representantes *Martha Patricia Villalba Hodwalker, Milton Hugo Angulo Viveros, Adriana Gómez Millán, Mónica Liliana Valencia Montaña, Esteban Quintero Cardona, Luis Fernando Gómez Betancurt, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón,* honorable Senadora *Milla Patricia Romero Soto* y otras firmas ilegibles.

Ponente: honorable Representante *Esteban Quintero Cardona.*

Publicación: Proyecto de ley **Gaceta** número 1136 de 2018; PPD **Gaceta** número 248 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2019.

4. Proyecto de ley número 351 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario.

Autores: honorable Senador *Álvaro Uribe Vélez*, honorable Representante *Óscar Darío Pérez Pineda*, otras firmas.

Ponentes: honorables Representantes *Rodrigo Arturo Rojas Lara* (Coordinador Ponente), *Esteban Quintero Cardona*, *Ciro Rodríguez Pinzón*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta* número 173 de 2019, PPD *Gaceta* número 343 de 2019

Anunciado: 22 de mayo de 2019.

5. Proyecto de ley número 381 de 2019 Cámara, por medio de la cual se promueve la educación emocional en las instituciones educativas de preescolar, primaria, básica y media en Colombia.

Autora: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Ponentes: honorable Representante *Martha Patricia Villalba Hodwalker*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta* número 260 de 2019, PPD *Gaceta* número 361 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2019.

6. Proyecto de ley número 165 de 2018 Cámara, por medio de la cual se crean medidas para la protección y seguridad de los biciusuarios en el país y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Senadores *Andrés Felipe García Zuccardi*, *Carlos Eduardo Guevara Villabón*, *Ana Paola Agudelo García*, *Aydeé Lizarazo Cubillos*; honorables Representantes *Irma Luz Herrera Rodríguez*, *Juan Carlos Lozada Vargas*, *Gabriel Jaime Vallejo Chujfi*, *José Daniel López Jiménez*, *Édward David Rodríguez Rodríguez*, *Esteban Quintero Cardona*, *Ángela Patricia Sánchez Leal*.

Ponentes: honorable Representante *Luis Fernando Gómez Betancurt*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta* 754 de 2018, PPD *Gaceta* 1160 de 2018.

Anunciado: 22 de mayo de 2019.

7. Proyecto de ley número 320 de 2019 Cámara, por medio del cual se presentan los lineamientos para la elaboración de la política pública del Sistema de Bicicletas Público (SBP) y se dictan otras disposiciones.

Autor: honorable Representante *Fabián Díaz Plata*.

Ponente: honorable Representante *León Fredy Muñoz Lopera*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta* número 94 de 2019, PPD *Gaceta* número 326 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2019.

8. Proyecto de ley número 157 de 2018 Cámara, por la cual deroga la Ley 22 de 1984

y expide la reglamentación del ejercicio de la biología, de sus profesiones afines y de sus profesiones técnicas y tecnológicas, se adopta el código de ética profesional y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorable Senador *Juan Samy Merheg*, honorable Representante *Juan Carlos Rivera*.

Ponente: honorable Representante *Luis Fernando Gómez Betancourt*.

Publicación: Proyecto de ley *Gaceta* número 735 de 2018, PPD *Gaceta* número 146 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2019.

IV

Negocios sustanciados por la Presidencia

V

Lo que propongan los honorables Representantes

La Presidenta,

Mónica María Raigoza Morales.

El Vicepresidente,

Aquileo Medina Arteaga.

La Secretaria General,

Diana Marcela Morales Rojas.

Presidenta, ha sido leído el Orden del Día, hay una proposición de modificación del Orden del Día.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Vamos a leer la proposición, también me pide la palabra el Representante Fernando. Leamos la proposición primero.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN

Modifíquese el Orden del Día del 28 de mayo 2019, para que el Proyecto de ley número 351 de 2019, por medio del cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario, pase del número cuarto al primero en el Orden del Día.

honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara,

Representante a la Cámara.”

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Representante, ¿también con respecto al Orden del Día?

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Con respecto al Orden del Día. El proyecto 165 que está de sexto, a ver si es posible que nos lo bajen siquiera al tercero o cuarto, doña Martha está de acuerdo conmigo. Gracias Martha.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Más bien les propongo, que el cuarto que es el que está solicitando el doctor Rodrigo, pase de primero, porque le vamos a dar una espera al

ponente que está en el punto uno, y el suyo pasa al punto cuatro, ¿le parece?, y el otro pasa al sexto.

Entonces, en consideración el Orden del Día con las proposiciones realizadas, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión el Orden del Día?

Secretaria:

Presidenta, ha sido aprobado el Orden del Día con las modificaciones propuestas, por unanimidad. Presidenta, está presente también en el recinto la honorable Representante Adriana Gómez Millán.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Buenos días, Representante. Entonces, vamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo. Aprobación de las Actas número 22 y 23 correspondientes a las sesiones del 5 y 11 de diciembre 2018, respectivamente. Presidenta, informamos desde la Secretaría que las actas fueron enviadas con anterioridad a los correos de los Representantes, para su revisión.

Y existe también Presidenta una constancia de la Representante Karina Rojano, y dice así:

“CONSTANCIA

Dejo constancia que no votaré las siguientes actas; las cuales se encuentran en el primer punto del Orden del Día de la sesión de Comisión Sexta del día de hoy 28 de mayo 2019.

Acta número 022 de diciembre 5 de 2018.

Acta número 023 de diciembre 11 de 2018.

Lo anterior teniendo en cuenta que, para dicha fecha, yo me encontraba en licencia de maternidad.

Cordialmente,

*Karina Estefanía Rojano Palacio,
Representante a la Cámara”.*

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. En consideración el Acta número 22 y 23, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión las actas?

Secretaria:

Han sido probadas las Actas 22 y 23 correspondientes a las secciones 5 y 11 de diciembre 2018, por unanimidad; con la salvedad del voto de la Representante Karina, quien deja constancia que no las vota.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Tercero. Estudio, discusión y votación en primer debate de los siguientes proyectos de ley. Primer proyecto de ley del Orden del Día.

“Proyecto de ley número 351 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario.

Autores: honorable Senador Álvaro Uribe Vélez, honorable Representante Óscar Darío Pérez Pineda, otras firmas.

Ponentes: honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara (Coordinador Ponente), Esteban Quintero Cardona, Ciro Rodríguez Pinzón.

Publicación: Proyecto de ley Gaceta número 173 de 2019, PPD Gaceta número 343 de 2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2019”.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN

Bajo las consideraciones expuestas, rendimos ponencia positiva al Proyecto de ley número 351 de 2019 Cámara, por medio del cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario, y solicitamos a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate a la mencionada iniciativa.

Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara; Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara; Esteban Quintero Cardona, Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia, Presidenta; puede usted someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada. Tiene la palabra el Representante Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señora Presidenta. ¡No!, yo sí tengo muchas dudas sobre este proyecto de ley, iba a pedir que se archivara, pero quiero escuchar al ponente, porque yo sí quiero saber cuáles son los argumentos para crear este sistema de información agropecuario, me dice el ponente, creo que es un decreto, pero yo necesito más argumentos, no es suficiente que sea un decreto y pasarlo a la ley, porque es que no dice mucho, la verdad es que me he puesto a mirarlo y no dice mucho, y yo necesito más argumentos, porque la verdad me genera muchas, muchas dudas. Sabemos lo que ha pasado a través de la historia de nuestro país, el despojo de tierras, cadenas de informantes que se han prestado para múltiples cosas, y a mí me genera mucha, mucha suspicacia.

Entonces, yo quiero escuchar al señor ponente los argumentos de defensa de este proyecto de ley, para tomar una decisión, porque hasta el momento sí tengo muchas, muchas dudas sobre esto.

Presidenta, Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto. ¿El ponente responde de una vez o escuchamos al Representante Wílmer?, si es en la misma dirección ponente, ¿le parece? Representante, bien pueda.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidenta, en el mismo sentido, digamos que esto no es un tema menor, o sea, este tema por años y por décadas, y ustedes recordarán los inicios de la guerra en el país, precisamente todo se deben a un tema de tierras y de desarrollo rural, lo que pasó en el Cauca hace poco, lo que pasa en departamentos como el nuestro, donde más de 300.000 familias, aún no han podido solucionar su tema de falsa tradición, y yo creo que no es un tema menor, este tema que tiene que ver con censos y demás.

Así que a mí también me parece importante Presidenta, que tengamos claridades sobre el alcance, la pertinencia, el objetivo y la misión que tiene este proyecto de ley, para precisamente nosotros poderle dar un debate juicioso y que de verdad trascienda sobre lo que nosotros creemos que debe trascender. Recordemos que aquí hay otro tema Presidenta importante y que no es menor, y es que en el primero punto de los acuerdos de paz está el tema desarrollo rural integral, y ahí ya se han tratado muchos de estos temas que pretende la ley; entonces, la duda que a uno le queda es ¿cuál es el alcance de esta propuesta de ley y por qué, o si se determinó que en el punto uno de los acuerdos como ya está definido, se están ejecutando muchos de estos planes y acciones?, es como tener claridades acerca del proyecto, para poderle dar trámite oficial.

Presidenta, muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Representante Esteban, en la misma dirección?, estamos con el informe de ponencia, ¡ok! Entonces, Representante Rodrigo tiene la palabra.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidenta. Con mucho gusto aclararé las incógnitas que tiene el doctor León Fredy y el doctor Wílmer, frente al proyecto. Pero por procedimiento les pediría pusiéramos a consideración la proposición con que termina la ponencia para primer debate, y ya en la discusión del articulado, iniciando la discusión, les aclararé todas las dudas, doctor León Fredy, es solo por procedimiento, doctor León Fredy.

Pero espero aclararle todas las dudas, antes de comenzar la discusión del primer artículo, que es el artículo de fondo que tiene, son dos, porque de todas maneras doctor, ya tiene un párrafo adicional que su compañera, doctora María José Pizarro propuso, y que ha bien tuvimos avalar, doctor León Fredy.

Entonces, si me colaboran, por procedimiento avanzar en la discusión ya del articulado, Presidenta le agradecería.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Me había pedido el Representante Esteban la palabra; lo que pasa es que estamos debatiendo el informe de ponencia, y es válido debatirlo antes de votarlo, negativo o positivo, es pertinente, o sea, no es para pasar todavía a los artículos, doctor Rodrigo, sino que le están pidiendo los señores Representantes sobre el informe de la ponencia, que usted como ponente les amplíe un poco la información.

Entonces, doctor Rodrigo tiene la palabra en la ponencia.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Bueno, doctor León Fredy. Aquí para que se acabe cualquier suspicacia, cualquier duda que exista al respecto.

Este proyecto y este sistema de información se viene concibiendo hace 2 años, doctor Wílmer, si me pusiera atención le agradecería infinitamente, precisamente para poder resolver sus dudas doctor Wílmer, y es que precisamente este sistema información se viene desarrollando y la iniciativa nació hace 2 años en el Gobierno anterior, y lo que busca es mitigar los riesgos a los que están hoy enfrenta la situación y la actividad agropecuaria en el país, todos los riesgos en torno a las diferentes coyunturas del mercado, a todo el tema de acceso a crédito y temas financieros del sector agropecuario, y a los riesgos sanitarios y ambientales, que hoy enfrentan nuestros agricultores en sus labores diarias, para lograr una cosecha y para poder comercializar sus productos.

El objetivo de este proyecto, no tiene otra intención que darle fuerza de política de Estado a un sistema que a través de una iniciativa de Gobierno, nació en el Gobierno anterior, y que lo único que queremos garantizar es que el sector agropecuario, nuestros agricultores y el Estado, cuenten con la información necesaria en torno a aspectos financieros, aspectos de mercado y aspectos ambientales, para que podamos desarrollar unas políticas mucho más eficientes y eficaces en torno al sector, para definir los apoyos, los acompañamientos que requieren nuestros agricultores, y que lo ha venido haciendo el "SIGRA", pero que el mismo Ministerio de Agricultura, ha solicitado que esto requiere de una fuerza de ley, además, para en el futuro próximo, lograr una financiación mucho más estable para este sistema.

Doctor León Fredy, aquí lo único que estamos buscando es tener un sistema de información muy fuerte, que contemos con todas las variables del mercado y de producción del sector agropecuario, para que nuestros agricultores puedan ser mucho más eficientes en sus labores, pero además para

que el Estado pueda acompañar esa labor de una manera mucho más eficiente, con políticas mucho más acordes a la realidad que enfrentan día a día nuestros agricultores. Yo, no veo más allá de eso, lo que busque el proyecto, no veo ninguna suspicacia, creo doctor Wílmer, que en los acuerdos precisamente se le está dando una fuerza a un sector agropecuario que en nuestro departamento representa cerca del 40% de la actividad económica de Boyacá, y que en nuestro departamento doctor Wílmer, recoge cerca del 60% de nuestra geografía, el sector rural y los campesinos quienes desarrollan este tipo de actividades agropecuarias.

Doctor León Fredy, esto lo único que busca es darle fuerza de ley y fuerza de política de Estado a una iniciativa de Gobierno que se realizó hace 2 años, que inició el Gobierno anterior, y que lo único que busca es mitigar los riesgos a los cuales hoy están enfrentados nuestros campesinos, en términos de mercado, en términos ambientales, en términos financieros y en términos sanitarios, para desarrollar, reitero, políticas mucho más eficientes, que permitan un desarrollo mucho más estable de las actividades agropecuarias. Realmente doctor León Fredy le quiero decir, yo pertenezco a un departamento donde la actividad rural y la actividad agropecuaria es muy importante en el componente económico, y precisamente no veo, veo además cómo este tipo de proyectos garantiza, que de verdad el Estado haga un acompañamiento mucho más eficiente, y que nuestros agricultores tengan mucho más información confiable y oportuna, para desarrollar sus labores; no tiene otro camino, doctor León Fredy, no busquemos donde no hay, es simplemente darle fuerza de ley a una iniciativa gubernamental que se venía desarrollando, y que requiere de todo el acompañamiento de nosotros, para que el Estado pueda hacer un trabajo mucho más eficiente, y darle mayores garantías y oportunidades a nuestros campesinos.

Gracias, doctor León Fredy.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Ahora sí, por procedimiento, tengo radicada oficialmente la proposición de archivo, doctor León Fredy. Entonces, debo someterla primero a votación, y tiene usted la palabra. Lea señora Secretaria la proposición.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN

Archívese el Proyecto de ley número 351 de 2019 Cámara, por medio de la cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario.

*León Fredy Muñoz Lopera,
Representante a la Cámara”.*

Ha sido leída la proposición presentada por el Representante León Fredy.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída que solicita el archivo del proyecto, se abre la discusión. Tiene la palabra el señor proponente, doctor León Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, señora Presidenta. Quedo más insatisfecho con la explicación, con todo el cariño y respeto a mi colega, porque no le veo profundidad real a este proyecto de ley; yo lo que creo aquí es que debían de presentar algo que realmente le esté apuntando este Gobierno, o sea, ¿cuál es la solución real al modelo del agro que quiere implementar este Gobierno?, en el Plan Nacional de Desarrollo, por ejemplo, no hay nada claro, real para dónde quieren orientar en términos de agricultura este Gobierno, o sea, no lo hay. Entonces, vamos a querer hacer un sistema de información, que yo le diría, ¿cómo puede llegar esto al pequeño campesino?, yo soy de un departamento creo que con más campesinos de los del país, Antioquia, y uno va a ir a esa Antioquia profunda, vaya a la Colombia profunda, ¿qué sistema de información hoy requiere un campesino?, hoy el modelo de agricultura les requirió otras cosas; por eso lo que decía mi colega Wílmer, es cierto, o sea, aquí tenemos que intentar recoger a profundidad tanto lo que se acordó en el punto uno de la Reforma Agraria Integral, como otras iniciativas más, o sea, hagamos algo realmente con el agro; pero esto realmente, yo sí pregunto, ¿en qué va a beneficiar profundamente a los campesinos?

Vea, y si vamos a eso, vuelve el debate de los famosos 20 millones de colombianos que no tienen conectividad, porque si vamos a un sistema de información, van a ser, no al campesinado que maneje el sistema de información, sino que van a ser unos grandes conglomerados los que van a tener la posibilidad de manejar este sistema información, o sea, es que no veo aquí la minucia de este proyecto de ley, la verdad no la veo; cuando lo presentaron me pareció hasta curioso que tenga un proyecto de ley con dos artículos, no tenía ni siquiera los tres, que el primero es el objetivo, el segundo hablado de eso, y el tercero la entrada en vigencia, le faltaba hasta un artículo a ese proyecto de ley, cosa más escueta que esto, yo no he visto en una presentación de un proyecto de ley, y si uno va a leer la exposición de motivos, se encuentra incluso con gráficas que no obedecen a la lógica real. Entonces, yo creo que hay que decirle al señor Álvaro Uribe Vélez, que fue el que lo presentó, el que lo hizo, el que lo realizó, que le camelle un poquito más, que se preocupe, yo creo, por presentar un mejor documento, porque lo que nos traen a la Comisión creo que no obedeció a la lógica de un estudio suficiente, para traernos un debate de estos a esta Comisión. Yo sí creo que nos traen un proyecto de ley bastante escueto, como dije ahorita, con dos artículos, ahorita creo

que le van a integrar el otro artículo, porque un proyecto de ley con dos artículos queda cojo.

Entonces, yo sí le pido poner en consideración mi proposición, hasta que no se haga algo más profundo; hoy los campesinos nuestros sí requieren reformas profundas para atenderlos, ¡reformas profundas!, no reformitas de un sistema de información, que en últimas no vamos a saber. Entonces yo sí lo dejo en consideración, para que lo ponga en votación señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¡Sí!, estamos en consideración de la proposición que busca archivar. Me había pedido la palabra el Representante Ciro, y vuelvo con el ponente.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidenta. Recordarle que yo también soy ponente de este proyecto de ley, y aquí debemos diferenciar dos cosas; la política pública en materia agropecuaria no es de nuestra competencia, y por lo tanto, nosotros no podemos tratarla en este proyecto de ley, el único objetivo del proyecto de ley es generar una política, una plataforma en materia de información; y sí, yo creo que han habido graves problemas en nuestro país históricamente, que León Freddy los mencionó muy bien, es precisamente por falta de esa información, es una información que no es pública, que no es democrática, que la pueden tener algunas personas, y en esto se han aprovechado en algunas oportunidades, para generar unas informaciones asimétricas, y seguramente algunos fallos de mercado en estas transacciones comerciales en materia de tierras; si nosotros hacemos todo este tipo de información, que se conozca públicamente, quien va a hacer estas transacciones en materia agropecuaria, tiene conocimiento de que es lo que está adquiriendo y vamos a evitar hoy en día la grave problemática que existe, hoy vemos nosotros las grandes denuncias de compradores de buena fe en materia de tierras.

Por eso, este objetivo de tener información, me parece que es un objetivo noble, que el Congreso debe llevarlo a cabo, y creeríamos nosotros que esta Comisión debería avanzar en este proyecto de ley.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Tiene la palabra el coordinador ponente, y luego el ponente Esteban.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidenta. Sí, de verdad que quiero manifestar, en el mismo sentido del doctor Ciro; primero, no es nuestra Comisión la que trata los asuntos de política pública del sector agropecuario, pero además, es algo contradictorio, doctor León Freddy, que usted reclame políticas

públicas mucho más eficientes para el sector, pero que no avancemos en un proyecto que lo que busca precisamente es recolectar información histórica del sector, hacer un monitoreo frente a la situación del sector, y además, poder elevar pronósticos mucho más acertados y eliminando esas asimetrías de información que se presentan en el sector agropecuario, para establecer políticas públicas mucho más eficientes y acordes a la realidad de nuestros campesinos en cada una de las regiones.

Doctor León Freddy, puede ser que un artículo o dos le parezcan escuetos, pero le reitero, es que el único objetivo de este proyecto es darle fuerza de ley a una iniciativa gubernamental, que lo tuvo en su momento, y que ha venido recolectando información, pero que tiene debilidades, porque le quiero decir doctor León Freddy, por no tener una fuerza de ley, por no ser una política de Estado, ¡hoy!, el sistema “SIGRA” se financia en su mayoría, casi en su totalidad, simplemente con recursos de cooperación internacional, que están interesados realmente en que el sector productivo y el sector agropecuario del país, sea mucho más eficiente. Con todo el respeto, doctor León Freddy, yo entiendo y comparto con usted, que se deben establecer políticas mucho más de fondo, para poder mejorar la situación que hoy enfrentan nuestros agricultores; lo decía hace un momento con el doctor Wílmer, creo que vemos repetidamente en nuestros recorridos por la región, las necesidades que tienen hoy nuestros agricultores en términos de acompañamiento técnico, de capacitación, de establecer canales de mercadeo y comercialización a mercados no solo nacionales y extranjeros, en términos de acompañamiento técnico para eliminar todo el tema de los riesgos sanitarios que hoy enfrentan. Pero precisamente doctor León Freddy, es necesario que contemos con un sistema que se establezca como política de Estado y fuerza de ley, para que el Estado colombiano, y además nuestros agricultores, y bien recibida además, fue la proposición de la doctora María José, para que esos agricultores primarios, los de la Colombia profunda, que también la tenemos en Boyacá, doctor León Freddy, puedan ser capacitados en la recolección y suministro de este tipo de información, y de esta manera contemos con información veraz, verídica, y además, muy útil, para establecer estas políticas de Estado. Doctor León Freddy, yo le reitero, hay mucho por hacer en el sector agropecuario, pero este proyecto lo único que busca es que el Estado cuente con la información necesaria, para empezar a construir todas esas políticas que son necesarias para darle mayor competitividad y mayores oportunidades a nuestros agricultores en el país.

Yo sí le pediría, con mucho respeto a toda la Comisión, que avancemos en la discusión y en la aprobación de este proyecto, porque considero que un sistema como el que ha venido, el que creó el Gobierno pasado con el “SIGRA”, y

que hoy se ha venido fortaleciendo en este Gobierno, quede como una política de Estado para que todos los gobiernos venideros tengan la información suficiente y necesaria, para establecer políticas mucho más acordes a las necesidades y problemáticas que hoy enfrentan nuestros agricultores.

Gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Tiene la palabra el Representante Esteban, y luego el Representante Emeterio.

Honorable Representante Esteban Quintero Cardona:

Gracias Presidenta. Muy de acuerdo con el coordinador ponente, con el otro compañero ponente, el doctor Ciro, yo también soy ponente de este proyecto; quisiera decirles a nuestros compañeros o pedirle que se vote negativo la proposición de archivo de este proyecto tan importante para el país. Que sea un proyecto de ley que no solucione las dificultades totales del agro en nuestro país, que sea un proyecto de ley que no hace milagros frente a las soluciones de estas problemáticas, no significa que no sea un proyecto de ley que contribuya enormemente a nuestros campesinos y al agro colombiano; cómo no va a ser importante este proyecto de ley, cuando una de las dificultades más grandes que tenemos en nuestro país, es esa falla de mercado que es la falta información, una información que se convierte incluso en un derecho inherente al campesino, al agricultor, un derecho público del cual el Estado tiene que venir a tomar medidas y tratar de que se corrija esa falla del mercado. Yo, por el contrario, leyendo la exposición de motivos, leyendo el proyecto de ley, me sentí en una clase de microeconomía, ahí el Presidente Álvaro Uribe Vélez, el Representante a la Cámara Óscar Darío Pérez, nos dieron una clase de microeconomía en la cual el Estado cómo debe intervenir para tratar de regular esta falla del mercado.

También quisiera decirles que cuando nosotros no tenemos información o cuando esos campesinos no tienen información, o los agricultores, se presentan problemas tan difíciles, como la falta de la seguridad jurídica, el acceso a fuentes de financiación, cómo nosotros si no sabemos, si no tenemos una información importante y concreta de esas casi 40 millones de hectáreas agrícolas que tiene el país, ¿cómo va a hacer el Estado para empezar hacer una política pública, así como la piden algunos congresistas, y obviamente la pedimos también nosotros? Esto sí es un proyecto de ley que beneficia bastante, porque la falta de información se convierte en una falla de mercado, y esa falla de mercado hace que nuestro país no sea competitivo, y que nuestros agricultores y nuestros productores, obviamente, no sepan lo que tienen, no sepa cuáles son sus derechos e incluso cuando se habla de temas de contratación con ellos, algunas personas que tanto critican algunos

compañeros, que son esos inversionistas y que obviamente deben tener menos derechos que los agricultores, ahí es donde nuestros campesinos llevan del bulto, porque esa información la pueden tener mucho más precisa las personas que tienen un poquito más de poder económico.

Que proyecto tan importante, le pido entonces a este Congreso de la República, que lo tenga en cuenta para negar el archivo que se solicita, y decirle también a nuestros compañeros, que este Gobierno nacional sí tiene mucho que hacer por el campo, más de 20 líneas en el Plan de Desarrollo nos lo hicieron saber, y que muchos de nosotros compañeros fuimos y votamos positivo ese Plan Nacional de Desarrollo; entre el tema de los seguros, un seguro que obviamente establece a nuestros campesinos, que era el seguro agropecuario que ya existía desde la Ley 69 de 1993, con el Plan Nacional de Desarrollo, se reguló el seguro paramétrico que permite que no se tenga que esperar, que se da el suceso y que no tenga que ir entonces la aseguradora a llegar al sitio para poder asegurarlo, sino que con este seguro se puede, de alguna manera, economizar los costos porque se empiezan a asegurar cuando ocurre el suceso.

Entonces, son muchas de las cosas que nosotros tenemos y aprobamos en el Plan Nacional de Desarrollo, que este Gobierno, sí ha permitido que el campo avance y, obviamente, no es importante este proyecto de ley, ¡es fundamental y supremamente importante para los campesinos y agricultores de nuestro país!

Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto. Doctor Emeterio tiene la palabra.

Honorable Representante Emeterio José Montes De Castro:

Muy buenos días, muchas gracias Presidenta. Cómo no apoyar un proyecto de ley que en gran medida solucionaría y apoyaría a toda esta problemática que viven todos los agricultores en nuestro país, y pongo un ejemplo concreto, en mi departamento, el departamento de Bolívar, producimos un tubérculo que se llama ñame, no sé si aquí en la capital lo conozcan, pero estoy seguro que no lo conocen suficiente, porque a nosotros el ñame en el departamento de Bolívar se nos pudre, precisamente por desinformación, en algún momento se les dijo que había que producir una variedad específica de ñame y producirlo en cantidad, porque venía un gran auge de comercialización de este producto; como consecuencia de esa desinformación hoy tenemos más de 300, son cientos los agricultores que hoy están quebrados, y con toda su producción podrida y que no tienen canales de comercialización, y que en su momento llegaron los intermediarios del mercado, y por esa falta de información, se aprovecharon económicamente de estos pequeños productores, y quienes solamente tenían como

única plaza de comercialización de sus productos la orilla de carretera; y en Bogotá realmente no conocen el ñame, la única gran superficie que lo comercializa, es la Olímpica, en el resto de las cadenas de mercado no se comercializa, en los abastos no conocen el ñame, y a nosotros se nos pudre en el departamento de Bolívar; mientras en Alemania utilizan el ñame para hacer un suplemento sustitutivo del estrógeno de la mujer.

Entonces, nuestros pequeños productores en el departamento de Bolívar, no tienen ni idea de esta situación, y no saben dónde comercializar su producto, más que llevarlo a la orilla, a ver si alguien se los compra. Ir donde nuestro gobernador de manera desesperada, pues acudió al ñameton, esto fue una noticia que creo que todos conocieron en el país, era una medida desesperada para poder ayudar a estos pequeños productores a que pudieran comercializar sus productos, pero esto es un paliativo y no soluciona nada. A través de este sistema de información podríamos ayudarlos; en Malagana producimos más de 10 variedades de mango y ese no se pudre, pero en Malagana no sabemos transformar producto, no sabemos dónde comercializar este tipo de productos, y acá en el interior tampoco conocen toda la variedad productos que tenemos en ese municipio. ¡Hombre!, creo yo que a través de este sistema de información podríamos solucionar esta situación; María la Baja, un municipio que siempre fue despensa agrícola de Cartagena y la gran mayoría del departamento de Bolívar, con distrito de riego que nos costó mucho trabajo y muchos años poder lograrlo, pero siendo esa despensa agrícola que producía ñame, yuca, plátano y una variedad de productos, hoy María la Baja se volvió un monocultivo, precisamente porque no tenemos ninguna información con relación a la comercialización de estos productos y los pequeños productores no tienen esa información de primera mano, para poder comercializarlos e incentivar esta producción, y la economía departamento, porque Bolívar es un departamento eminentemente agrícola y pecuario, salvo, el turismo que se desarrolla en Cartagena.

Entonces, yo sí le pido a la Comisión, que neguemos la proposición de archivo y avancemos en esta discusión y aprobemos este proyecto de ley.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, Representante. Voy a dar las dos últimas intervenciones, para ir a votación. Me había pedido la palabra primero el Representante Wílmer, María José, y el doctor Diego.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidenta gracias. No, una claridad porque es importante, desde luego que valoramos el trabajo y el esfuerzo de los ponentes, y de hecho lo acompañamos, tanto así que María José hizo una proposición, pero yo sí quiero que de verdad

hagamos un análisis juicioso de los alcances del proyecto, y yo estoy de acuerdo con eso Rodrigo, pues 2, 3 o 20 artículos no significan mucho si el contenido no es fuerte; esto tiene un artículo y si ustedes lo revisan a detalle, es preocupante. Mire, lo primero en lo que yo pienso cuando leo este artículo, digo, y bueno, -y cómo diablos este Estado negoció TLS sin conocer esto, o sea, como negoció tantos TLS sin ni siquiera tener un estado de información del campo-, imagínese la locura en la que anda este país.

Segundo. El tema del desarrollo rural integral, esto, varias de las cosas que dicen aquí, están contempladas en ese punto uno del tema de los acuerdos, por qué no implementamos mejor o por lo menos saquemos varias cosas de eso, y adiciémosle a esta ley que no sea solo un artículo.

Tercero. Doctor Rodrigo, a mí sabe qué me preocupa, cuando yo leo en uno de los segmentos que dice, -que el Estado reglamentará los operadores de información-, yo digo ¿quiénes son los más beneficiados cuando se haga esto?, ¿sabe quién?, yo de una pienso en los banqueros, lo mejor que le puede pasar a los bancos, es que les entreguen toda esta información así, a mí me preocupa sí, que le dejemos esto, y no a este Gobierno, pudo haber sido el anterior o el que viene, mis preocupaciones van a ser las mismas, cómo así que le vamos a dejar desde el Congreso la posibilidad a que sea el Gobierno de turno el que defina quién maneja toda esta información que tiene que ver con el desarrollo del campo, y son preocupaciones válidas, y yo creo que ustedes las tienen, y obvio, hago parte de una corriente política muy diferente a la del doctor Uribe, pero no es por eso que yo me quiera oponer a este proyecto, sino porque son tantas las necesidades del campo y de su desarrollo, porque las vivo en Wílmer departamento, que a mí me preocupan muchas de esas pequeñas líneas que vienen contempladas en este único artículo.

Y por eso, respetuosamente a mi compañero León y a los ponentes, yo les solicitaría una cosa intermedia, y es ¿por qué no aplazamos este proyecto y le damos una discusión mucho más juiciosa?, por qué no le decimos al ministerio Presidenta, ¿cuál va a ser el alcance y cuál va a ser el mecanismo y cómo se está pensando en reglamentar todo el uso de esta información?, que no es menor, mire, aquí dice, y termino con esto, Presidenta. La plataforma tecnológica de información para gestión del riesgo será un sistema que consolide la información generada por las diferentes entidades públicas, que conocen o generan información del sector agropecuario, o sea, ¿quién tiene tierras, dónde las tiene, qué produce, qué no produce, quién le presta, quién no le presta, quiénes pueden acceder, quiénes no, qué clase de tierras tienen?, esto no es un tema menor, y les hago un llamado cariñoso, este tema de un sistema de información, sobre todo del tema

de tierras, en un país que vivió 50 años una guerra, precisamente por el tema de tierras, no es un tema menor.

Por eso yo les pido respetuosamente, analicemos con lupa este proyecto, porque no es un tema que podamos pasar tan a la ligera.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Representante María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Bueno. Lo primero es que precisamente porque teníamos una inquietud frente al proyecto de ley, fue que presentamos una proposición que iba claramente en dos sentidos, y lo explicaremos más adelante en caso de que efectivamente sigamos adelante.

Aquí lo importante, o más bien, la inquietud que surge más allá de las que han planteado León Fredy y Wílmer, está en relación con la información que ya existe, efectivamente hay estudiantes, particulares, el mismo Estado que ha ido generando diversos sistemas de información, por ejemplo, Corabastos tiene un Sistema de Información, tan poco, y hacia allá vamos, es que estos sistemas de información no están articulados, por lo tanto, lo que tenemos son un montón de fuentes aisladas y no podemos, obviamente, entregar o por lo menos hacer un análisis y una administración eficiente de esta información.

Pero, vamos al siguiente problema, y es nuestros campesinos, todos aquí somos Representantes de departamentos que tienen una vocación agrícola, porque el país tiene una vocación agrícola, hasta Bogotá, es más grande el territorio rural de Bogotá que la ciudad, por lo tanto, todos obviamente, debemos representar los intereses de los campesinos, ¿nuestros campesinos tienen la capacidad de acceder a estos sistemas de información?, por ejemplo, respondiéndole un poco a Emeterio, más bien acogiendo parte de su explicación; los campesinos que a duras penas tienen para ponerle a su celular \$1.000, \$2.000, \$10.000 pesos, claramente no pueden acceder a estos sistemas de información, y obviamente ¿esta información será útil para quiénes?, obviamente para la administración pública que puede acceder a estos sistemas y finalmente están articulados, y no para nuestros campesinos, quiere decir, que obviamente nosotros no estamos favoreciendo obligatoriamente o de manera directa a nuestros campesinos que no están capacitados para hacer uso de esta información.

Lo siguiente es, tienen además, o más bien, ¿se contempla además la articulación con todos estos sistemas que ya existen?, esas son preguntas que obviamente se han planteado en el marco de este proyecto de ley, si nos vamos obviamente a la intencionalidad final, sencillamente este es un

proyecto de ley, digamos, inocuo o que tiene un efecto muy pequeño para nuestros campesinos y campesinas; lo que deberíamos claramente es implementar o empezar ya, a discutirlo en el Congreso de la República el punto uno del acuerdo que claramente está proponiendo una reforma rural integral, que es lo que requiere el país para poder superar 50, 60 o 70 años de conflicto, hacia allá deberíamos, esa debería ser la discusión, ¿por qué en el Congreso de la República no hemos avanzado en ninguno de los puntos o en ninguno de los acuerdos del punto uno del acuerdo de paz?, claramente allí sí estaríamos legislando en favor de nuestros campesinos.

Y, finalmente para responderle a Emeterio, que no está, pero me parece importante decirlo, todo lo que él comentó o según él lo planteó en esta inquietud, pues debería ser uno de los motivos por qué tal vez se debería haber optado o votado por una opción diferente a la del Presidente Iván Duque, que claramente le apostaban a fortalecer el agro y no mantenernos en una economía extractivista, hoy claramente estamos en la posición del Gobierno y del partido de Gobierno, que no le dio ese aire y ese apoyo y esa intención para fortalecer el agro en nuestro país, para volver a una economía productiva, para ser un país que claramente le apostara a una economía diferente a la economía extractivista.

Yo, obviamente hice la proposición, aquí está, está avalada por ustedes, porque tenemos ese interés, la intención no es bloquear, pero entenderán, que claramente quienes apostamos y acompañamos el proceso de paz, quienes estamos aquí trabajando, entre ellos obviamente todos nosotros, no quiero hacer la diferenciación, no solamente por el departamento, sino por el partido que representan, es decir, el Partido Liberal acompañó los Acuerdos de Paz, así lo hizo también el Partido de la U, pues deberíamos realmente, digamos, ponerle un interés a sacar adelante ese punto, ese primer punto del proyecto.

Y, yo sí considero, en esa línea sí acompañaría la proposición de Wílmer, si es una proposición intermedia, de darle un aplazamiento y poder lograr con el Ministerio de Agricultura, todos los acuerdos que permitan consolidar los sistemas de información, darles acceso a nuestros campesinos a esos sistemas de información, pero entendiendo que es solo un sistema de información para tecnificar el agro, nuestros campesinos necesitan mucho más que un sistema de información integral.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Diego; vuelvo con Milton. La propuesta es que vayamos para votar la proposición, y de acuerdo al resultado podamos avanzar.

Doctor Diego, tiene la palabra.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidenta. Con los muy buenos días para todas y todos.

Yo creo que, escuchando a todos mis compañeros, todos tienen razón. La verdad es que este país tiene, como lo decía la doctora Pizarro, seccionada la información, aquí no hay un verdadero sistema de información integrado, un verdadero sistema de integración, de información integrado debería contener cuatro capas, la capa social, la capa económica, la capa ambiental y la capa cartográfica, que permitiera la georreferenciación, que permitiera la definición de predios, el tipo de suelo, la hidrología, toda esa información que es fundamental para cruzarla, porque no basta con que tengamos solamente información exclusiva del sector agropecuario, sino que tenemos que tener de todas, ¿quiénes son nuestros consumidores en los centros poblados?, ¿cuáles son los gustos?, todo ese tipo de cosas influyen para hacer una verdadera planeación, hoy en Colombia, o más bien, este país tropical tiene la ventaja de tener todos los pisos térmicos, y por eso no nos preocupamos por hacer planeación, en los países donde hay cuatro estaciones, allá planifican, qué debo de sembrar en este período, qué debo de almacenar; no, aquí nos damos el lujo de si el aguacate hass hoy está dando resultados, inundamos el país de aguacate hass, y nos tiramos en el precio, aquí uno podría decir que ciertos productos tienen cierta organización, tienen investigación, tienen garantías de capacitación y de formación, de apoyo al campesino, bueno, al campesino en el sector cañero no es mucho, pero es un gremio organizado, el cafetero, el palmero, qué sé yo; pero aquí lo que hay que buscar en el fondo y hacia el futuro, ahora con el Big Data, es que haya un verdadero sistema de información donde estén contempladas como mínimo esas cuatro capas.

Pero aquí tienen razón, para llamarlos los de la oposición, es que cuando uno lee el texto del artículo, la conclusión es que los datos van es exclusivamente para que les sirva a los intermediarios financieros, ¡léanselo!, eso es lo que concluye. Entonces me parece que si hay una posición intermedia de aplazarlo, valdría la pena para profundizar el debate y enriquecer el proyecto, el sistema hay que crearlo, bien lo decía Rodrigo, hoy simplemente está por decreto y cualquiera lo puede cambiar, y esto hay que articularlo con las entidades territoriales, donde haya una responsabilidad también de las Secretarías de Planeación y de las Secretarías de Desarrollo Agropecuario, para que esta información realmente tenga la utilidad, y llegué al campesino que todavía no puede acceder a través de estos medios tecnológicos, porque todavía está en 2G.

Entonces, por lo tanto, con todo respeto y cariño que le tengo al coordinador y a los ponentes, que aceptaran el aplazamiento, para que

le pongamos más dientes al proyecto; yo creo que valdría la pena escuchar al director del DANE, al director del IGAC, el de Minas, al Ministro de Agricultura, director de Planeación, gente que nos pueda aportar para que este proyecto salga con todo el contenido que amerita; de verdad que el campesino hoy no tiene precios justos, porque no sabe planear las cosechas, porque cree que cuando el precio de un producto sube, sobre todo aquellos de los percederos, se dedican a cultivar por cantidades; yo vengo de una tierra cafetera que la fluctuación hoy es por el precio internacional del café, pero allá también hay tomates, entonces al de la finca de enseguida le fue bien, y entonces ya comenzó el otro, el otro y el otro, cuando ya menos pensaron coincidieron todos con la cosecha de tomate, y todos se quebraron.

Entonces, a mí me parece que es importante el proyecto, es fundamental para lo que se persigue, es congruente con el proyecto de TIC, porque este proyecto de TIC si se llegase aprobar y llegara a tener el alcance que está planteando el Gobierno, de llegar a esa Colombia profunda, pues por supuesto, esto termina sirviendo como herramienta fundamental para el campesino; pero, yo creo que debemos de ser mucho más amplios en la discusión y poderle dar más dientes al proyecto de ley.

Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Representante Wílmer, le pregunto si va a radicar también la proposición de aplazamiento, para que sometamos las dos.

Le voy a dar la palabra a la doctora Martha, el doctor Milton, y cierro con el doctor Ciro; no vamos a más intervenciones, sino que vamos a la votación. Doctora Martha, bien pueda.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias, señora Presidenta, un cordial saludo para todos. La verdad que es importante aclarar que este es un proyecto de iniciativa parlamentaria, no es una iniciativa gubernamental, eso es clave, y por lo tanto, bien lo decían nuestros compañeros, aquí no estamos pretendiendo establecer una política pública del agro, por el contrario, aquí lo que estamos buscando es establecer, o sea, en el entendido de lo que se pretende por parte de los autores, es mostrar una herramienta clave e importante para el desarrollo del sector agropecuario de nuestro país.

Si bien es cierto y lo decían nuestros compañeros recordando aspectos de la historia de nuestro país, precisamente a la guerra que se ha generado en Colombia, es precisamente por la tenencia de la tierra y por todas las dificultades que ella tiene, pero la guerra no solo ha generado el desplazamiento del sector agropecuario en nuestro país, de todas esa gran cantidad de tierras productivas que tiene Colombia, sino que también

ha generado graves inconvenientes en nuestros campesinos, o sea, uno de los sectores más quebrados precisamente y los más pobres, son los campesinos de Colombia, por cuanto ellos muchas veces por la falta de información, por la falta de conocimiento, porque bien lo decían también, cuando hay un producto que se constituye en un boom en Colombia, inmediatamente todos los agricultores sin importarles el lugar en el que se encuentren inician y comprometen su patrimonio; también otro de los grandes inconvenientes que se tiene, es precisamente el catastro rural, o sea, muchos de los territorios nuestros, hoy no lo conocemos el valor de cada uno de ellos, y muchas veces nuestros campesinos y los que tienen la tierra, desconocen el verdadero valor de ella.

Yo, sí quiero decirles, que a mí no me parece inocuo este proyecto, por el contrario, yo creo que es una herramienta importante y muy de la mano hoy con las posibilidades que en un país con una diversidad geográfica, con una diversidad climática, nuestros campesinos tengan una orientación, la orientación de vida, la orientación que les permita a ellos poder acceder no solamente a las posibilidades de los cultivos acordes, y que les van a beneficiar y le van a ser productivos, como efectivamente es lo que hoy se pretende con este proyecto de ley. Es claro que en la discusión misma surjan proposiciones que vayan, yo también tengo algunas dudas sobre el proyecto de ley, y yo consideraría oportuno a que nosotros permitamos que esta iniciativa tenga un avance, entre otras cosas les quiero decir, esto ya viene del Gobierno pasado, o sea, esta iniciativa además es producto de un estudio que se realizó con el Banco Mundial, aquí ya hay experiencias en otros países en donde ya han demostrado éxito en el desarrollo mismo de la implementación.

Yo, creería que hay que hacerle unos ajustes, efectivamente, pero este es un proyecto de ley necesario, y que debe contar con el apoyo de todos los Congresistas, si queremos darle la mano al campo de manera real y efectiva, yo creo que esta se constituye en una herramienta clave e importante para el desarrollo del sector agropecuario del país.

Gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Doctor Milton, doctor Ciro, y vamos a votación. Ha sido retirada la proposición de archivo, dejando solamente la proposición de aplazamiento.

Doctor Milton, tiene la palabra.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Gracias Presidenta. Felicito que se haya retirado la proposición de archivo, en ese orden de ideas trataré de ser muy breve ¡miren! y lo dijo el compañero Wílmer, imagínese si este sistema que busca integrar la información del sector, 30 años atrás estuviera habilitado, la ventaja que

había traído; nosotros no podemos y qué pena, por malicia política, por intereses políticos, estar frustrando al país a los avances ¡por Dios!, nosotros tenemos una responsabilidad con el país, y más con los sistemas de información, las ventajas que tienen los sistemas de información para las grandes tecnologías. Aquí en su departamento, en Boyacá, una niña creó una APP, y eso generó que pudiera fortalecer la productividad, y vender los productos de manera ágil y oportuna. Aquí hoy día mi región, la del Pacífico, donde como lo decía Emeterio, en su región tenemos productos con un componente nutricional alto, pero no lo conocemos, no sabemos sus condiciones técnicas, los aportes que genera, y este sistema abierto controlado por el gobierno, que va a tener la posibilidad de que la agricultura en nuestro país pueda avanzar; yo no puedo aceptar de ninguna manera, que estos sistemas que son importantes, que le van a servir a todo el sector ¡claro que sí!, claro que le tiene que servir a los productores, claro que le tiene que servir al sector financiero, claro que lo tiene que servir a los operadores, ¿por qué?, porque es un sistema de información, donde se va a clasificar la información, donde esa información va a tener un valor agregado importante. Entonces, yo sí les digo muy respetuosamente, que estos proyectos como lo decía la colega Martha, de iniciativa parlamentaria, tiene que dársele el trámite pertinente, por qué no, antes de pensar en archivar, pues construyamos proposiciones, que puedan ser alternativas frente a eso.

Mi posición es que el proyecto siga su causa, es un proyecto de un solo artículo, todos lo hemos leído, sabemos la importancia que tiene, no estoy de acuerdo con el aplazamiento, sino que siga su trámite que es el más indicado.

Gracias Presidenta. Y como lo dije anteriormente, el voto será positivo, porque esta iniciativa aspiro y les pido a mis colegas, que la podemos sacar hoy día en primer debate. Gracias

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Vamos a hacer la votación nominal, pero sería de parte mía no atender que me había pedido la palabra, le pido de manera concreta al doctor Fernando, y a la doctora Adriana, para no hacer cerrar la palabra...

Honorable Representante Luis Fernando Gómez Betancurt:

Buenos días, Presidenta. Muy concreto, todos han dicho que el proyecto es de suma importancia, yo propongo que avancemos en primer debate y creemos una subcomisión para que enrubustemos el proyecto, para que ninguno quede insatisfecho y todos quedemos satisfechos para segundo debate. Yo creo que todos han dicho que el proyecto es demasiado importante, y si nosotros lo aplazamos hay posibilidades de que el proyecto se quede, porque ya terminamos la legislatura el 20 de junio, entonces yo sí propongo que se cree una comisión accidental, y aprobemos

en primero, y la Comisión en segundo debate ya tenga algunas propuestas claras.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien doctor Fernando. Doctora Adriana, ¿hay otra proposición entonces para la subcomisión? Ya voy señor ponente, doctora Adriana.

Honorable Representante Adriana Gómez Millán:

Gracias Presidenta. Brevemente, me ahorro los saludos. Yo creo que aquí tenemos una confusión, nadie discute la necesidad de un sistema de información unificado, lo que a mí me parece, digamos, que necesitamos más análisis, es ¿por qué el gobierno requiere un proyecto de ley cuando los principios de cada Ministerio es diagnosticar su sector, planificarlo, y tener un adecuado sistema de información? entonces, esa es la parte que me parece que nos demos la oportunidad de profundizar más, yo respaldo los argumentos de quienes dicen ¡claro! es que para tomar decisiones hay que tener diagnóstico, y hay que tener información, pero el mecanismo que utiliza el Gobierno es el que me parece que no está claro, porque un proyecto de ley tan específico para esa situación, cuando todos los ministerios deben de detener sistema de información, Planeación tiene, el IGAC tiene, entonces ¿cuál es la especialidad de este sistema que requiere el proyecto de ley?, me parece que ahí debería ir enfocado en la discusión. Por información el Gobierno no tiene problema en compilarla, es una situación mucho más de discusión del camino escogido por el Gobierno, que es este proyecto de ley, o ni siquiera el Gobierno, nuestros compañeros de la iniciativa. Gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Representante Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias, Presidenta. ¡Mire! Yo cómo lo dijera Diego, todos tienen la razón y yo creo que más que eso, todos justifican el proyecto, yo creo que aquí no hay ninguna de las intervenciones que no hayan justificado el proyecto, y principalmente en lo que tiene que ver con la unificación, precisamente, ese uno es uno de los grandes objetivos de este proyecto de ley ¿y por qué a través de una ley?, precisamente para no dejárselo al libre albedrío de un gobierno, sino que sea realmente una política de Estado, que tenga este tipo de información; y recordarles que estamos en plena época de la información, donde realmente la riqueza, que hoy en día existe en nuestra sociedad son los datos, es la información, y esta información debe estar en cabeza del Estado, eso es lo que le da realmente la gran posibilidad de democratizar esta información.

De la misma forma decir, que el gran intermediario financiero en materia agropecuaria

es público, de tal forma que aquí no debe haber ningún temor de generar este trámite a este proyecto de ley; es inconveniente aplazar el proyecto de ley; estamos terminando ya este periodo legislativo, y si nosotros queremos que este proyecto de ley salga adelante deberíamos darle el trámite hoy, y de la misma forma para el segundo debate, todas estas importantes iniciativas que se han recalcado hoy, se pueden presentar para el segundo debate. Muchas gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Doctor León Fredy, tres minutos. Y señora Secretaria, llamamos a lista de manera nominal, para la proposición que está sobre la mesa.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Yo sí pido a los compañeros leer bien el artículo 1°, y sobre todo la parte donde termina que dice: -que permita a los intermediarios financieros, gestionar los riesgos asociados a dicho sector-, el artículo es muy dicente, yo creo que es suficiente, ¡a ver!, aquí lo dice el artículo, y vuelvo y lo leo Presidenta y demás colegas: -que permita a los intermediarios financieros, gestionar los riesgos asociados a dicho sector-, nuevamente ¿quiénes son, dígame quiénes son los intermediarios financieros?, ¿quién es la banca?, ¿quién más es la banca?, intermediarios financieros, ¡financieros!, yo sí pido hacer un análisis más profundo, insisto ¡yo sí insisto! Aquí deberíamos de tener a los ministros para que nos expliquen esto, ¡vea!, ¿qué pasó en el Plan Nacional de Desarrollo? es tan poco el deseo de fortalecer el agro, que le quitaron las viviendas agrarias y las pasaron al Ministerio de Vivienda, pues si era el interés en lo otro se hubiera conservado, por decir algunas de las cosas, y si vamos realmente ¿quién tiene la tierra hoy? Presidenta, es que la tierra está en poder de unos pocos la mayor cantidad de tierra, si vamos a ver cuántas personas han desplazado, ¿cuánta tierra les han quitado a los campesinos?, seis millones y medio de hectáreas, ¡de hectáreas! les han quitado a los campesinos. Yo lo que creo es que aquí tenemos que profundizar el debate, en manos de quién está la tierra, la tierra para quién, la tierra productiva, Emeterio, así como el ñame en tu región se ha dañado, en todas las regiones de este país, si usted va a Boyacá, cuánta papá se daña todos los días, si usted va a Antioquia, ¿sabe por qué? no por esta falta de información, es por la sensibilidad para poder llegar a los territorios a sacar los productos; aquí hay partes que se demora 2 días para llegar por camino de herradura, ¿dónde están realmente?, por eso la importancia de fortalecer el agro, por eso la importancia de saber la tierra en manos de quién está, por eso la importancia de hacer una actualización catastral, lo que se había planteado; si usted no tiene actualizado, si usted no es dueño realmente de ese bien, no te van a hacer ningún préstamo como se dice, primero hay que hacer todo lo demás, aquí hoy es necesario, esto es necesario hacer

algo más profundo. Yo creo que así sea iniciativa parlamentaria, y tenemos que buscar el colegaje parlamentario, pero también tenemos que buscar la tranquilidad para votar proyectos de ley; yo creo que no son suficientes los argumentos para un proyecto de ley tan importante, deberíamos de, los ministros competentes que se encarguen de presentar una propuesta más amplia, y realmente beneficiar al campesinado, si es lo que estamos buscando, beneficiar el campesinado, con esto no se va a beneficiar el campesinado. Gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Representante, debo entonces someter señora Secretaria, sírvase llamar a lista para votar la proposición que busca el aplazamiento. Le doy la palabra un minuto al Representante Diego.

Honorable Representante Diego Patiño Amariles:

Gracias Presidenta. Yo quiero aclarar mi voto, yo estaba de acuerdo con el aplazamiento, pero mi colega Rodrigo me dice, si lo aplazamos se hunde, entonces mi sugerencia es que lo aprobemos hoy, con el compromiso de que los ponentes lo presenten para el segundo debate, en el segundo período después del 20 de julio, y que se cree una subcomisión para el tema, ¿por qué? tampoco estoy de acuerdo doctor Ciro que se acelere para que se apruebe antes del 20 de junio; porque yo creo que esto amerita escuchar mucha gente, para enriquecerlo, no para entorpecerlo, para enriquecerlo; mi voto de aplazamiento tengo que aclararlo, porque yo sí prefiero que le demos el primer debate hoy, para que no se hunda. Gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien Representante. De todos modos, Representantes queda demostrado, no puedo darle más la palabra a nadie, queda demostrado que las subcomisiones que hemos conformado en esta Comisión, han trabajado juiciosos, y han permitido que los proyectos tengan claridad.

Entonces, señora Secretaria, sírvase llamar a lista para la votación de la proposición de aplazamiento.

Secretaria, Diana Marcela Morales Rojas:

“PROPOSICIÓN

Por medio de la presente presentamos solicitud de aplazamiento, con el ánimo de generar un proyecto que permita consolidar un proyecto que impacte efectivamente el sector agro del país.

Wilmer Leal,

Representante a la Cámara.

León Fredy Muñoz,

Representante a la Cámara”.

Procedo entonces Presidenta, a llamar a lista para votar la proposición de aplazamiento. Si se vota por el “Sí” se aplaza si se vota por el “No”,

no se aprueba el aplazamiento y continúa la discusión del proyecto.

**PROPOSICIÓN DE APLAZAMIENTO
PL. 351 DE 2019**

Por el Sí

Leal Pérez Wilmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José.

Por el No

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Rojas Lara Rodrigo Arturo

Valencia Montaña Mónica Liliana

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Representante, trece (13) votos por el “No”, tres (3) por el “Sí”, en consecuencia, ha sido negada la proposición de aplazamiento, del Proyecto de ley número 351 de 2019.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Seguidamente procedemos a llamar entonces de votación nominal, el informe con que terminó la ponencia.

Secretaria:

Proposición con que termina el informe de ponencia, voy a leerlo nuevamente.

“PROPOSICIÓN

Bajo las consideraciones expuestas, rendimos ponencia positiva al Proyecto de ley número 351 de 2019 Cámara, “por medio del cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario” y solicitamos a la Honorable Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, dar primer debate a la mencionada iniciativa.

Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara por Boyacá, Coordinador ponente; Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara por Norte de Santander, Ponente; Esteban Quintero Cardona, Representante a la Cámara por Antioquia, Ponente”.

Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia Presidenta, procedo a llamar a lista para la votación nominal.

**VOTACIÓN PROPOSICIÓN INFORME
DE PONENCIA PL. 351 DE 2019**

Por el Sí

Angulo Viveros Milton Hugo
Arcos Benavides Oswaldo
Gómez Betancur Luis Fernando
Gómez Millán Adriana
Leal Pérez Wílmer
Medina Arteaga Aquileo
Montes de Castro Emeterio José
Patiño Amariles Diego
Pizarro Rodríguez María José
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el No

Muñoz Lopera León Fredy.

Presidenta, son (16) votos por el “Sí”, uno (1) por el “No”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición con que termina el informe de ponencia, al proyecto de ley 351 de 2019.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces dadas las cosas así vamos al articulado, leamos el artículo y les propongo leerla. Representantes, hay una propuesta que quiero hacerles, doctora Diana, y en vez de crear la subcomisión como los ponentes ya han trabajado bastante, es agregar y ampliar el número de ponentes, para que haya uno por partido, representando entonces y acompañando, y puedan ampliar esa discusión; entonces los partidos que no tienen aún presencia en ese proyecto, serán designados uno por partido. Vamos al articulado señora Secretaria, ¿hay algún articulado que presenta proposición?

Secretaria:

Sí Presidenta, el proyecto de ley contiene 2 artículos, de los cuales uno de ellos tiene dos proposiciones, una avalada por los ponentes, y una no avalada que acaban de radicar.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces démosle lectura, a la proposición avalada por ponentes.

Secretaria:

**“PROPOSICIÓN MODIFICATIVA AL
TEXTO PARA PRIMER DEBATE
PROYECTO DE LEY NÚMERO 351 DE
2019 CÁMARA**

por medio de la cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario”.

En nuestra condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, artículo 114, numeral 4, presentamos proposición modificativa al texto para primer debate al Proyecto de ley número 351 de 2019 Cámara,

“por medio de la cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario”.

Agréguese un párrafo al artículo 1º, el cual quedará así:

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural brindará asesoría y pedagogía a las secretarías de agricultura de los entes territoriales o quien haga sus veces sobre el uso y acceso al Sistema, además ejecutará campañas de información para pequeños y medianos productores agropecuarios.

De los honorables Congresistas,

María José Pizarro Rodríguez, Representante a la Cámara; Rodrigo Arturo Rojas Lara, Representante a la Cámara; Esteban Quintero Cardona, Representante a la Cámara; Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Representante a la Cámara”.

Ha sido leída la proposición, avalada por los ponentes.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición que modifica el artículo, se abre la discusión...

Secretaria:

Se agrega un párrafo al artículo 1º, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, está avalada por los ponentes, esta proposición tiene aval de ponente donde se agrega un párrafo al artículo 1º, ¿necesitamos leerlo de nuevo o quedó claro con la lectura? Entonces, en consideración la proposición que modifica el artículo 1º, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobada la modificación del artículo 1º, que agrega un párrafo Presidenta, y que tiene aval de los ponentes.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Hay más proposiciones con respecto...

Secretaria:

Sí, hay otra proposición que modifica el artículo 1º, la cual acaba de ser presentada por el honorable Representante, Wílmer Leal.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Démosle lectura.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN

PL-351C-2019

Señora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES

Comisión Sexta

Cámara de Representantes

Bogotá, D. C.

Se propone modificar el artículo 1º del Proyecto de ley número 351 de 2019, “por medio del cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario” el cual quedará así:

Artículo 1°. Plataforma Tecnológica de Información para la Gestión de Riesgo Agropecuario. Créase la Plataforma Tecnológica para la Gestión del Riesgo Agropecuario como un sistema que consolide la información generada por las diferentes entidades públicas que conocen o generan información del sector agropecuario, que sirva como insumo para estructurar políticas públicas que beneficien a dicho sector. El Gobierno nacional, dentro de los seis meses siguientes a la expedición de esta ley, reglamentará lo referente a la entidad administradora de dicha plataforma, la información objeto de reporte, ambiente tecnológico y de seguridad, y en general todas las condiciones que permitan un adecuado acceso a los usuarios a la misma, pudiendo acceder en las condiciones que se reglamenten, por parte de los operadores de información y de los gremios del sector agropecuario.

Atentamente,

Wilmer Leal Pérez,

Representante a la Cámara por Boyacá”.

Ha sido leída la proposición, que modifica el artículo 1°, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída. Tiene la palabra el Representante Wilmer.

Honorable Representante Wilmer Leal Pérez:

Presidenta, muchas gracias. Y con el ánimo y como siempre lo hemos hecho en esta Comisión, de ayudar a que los proyectos salgan de la mejor manera, y que interprete los sentimientos que tenemos cada uno desde nuestras regiones; yo había pasado compañeros una proposición que busca no solo que la información se obtenga, sino además pues que sirva para algo, y que quede en la ley, y es precisamente por eso, que proponíamos adicionarle y que sirva como insumo, para estructurar políticas públicas que beneficien a dicho sector. Yo creo que el fin último de recoger cualquier clase de información, es precisamente que nos ayude a solucionar los problemas de tanto tiempo; pero adicional compañeros, yo solicitaba que se quitara, que es lo que me parece aquí el quid del asunto con este proyecto, y es que se quitara ese renglón donde dice: -permita a los intermediarios financieros gestionar los riesgos asociados a dicho sector-, o sea, quitarle el eslabón principal para los banqueros querer apoyar este proyecto; y es que sin duda alguna, si ustedes lo revisan con detalle, la finalidad última de este es precisamente permitirle a los grandes poderes económicos de este país, tener toda la información de los sectores agrarios. Pero Presidenta, con el ánimo de avanzar, y teniendo en cuenta lo que nos ha dicho el coordinador ponente acerca de la Comisión; yo la voy a dejar como constancia, para que demos el debate juicioso, y de verdad hagamos un proyecto de ley que no solo busque

recoger información, sino resolver el problema de los últimos 60 años en este país, con el sector agrario.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces queda como constancia la proposición, démosle lectura a los 2 artículos, para que los votemos en bloque.

Secretaria:

Artículo 1°. Plataforma Tecnológica de Información para la Gestión de Riesgo Agropecuario. Créase la Plataforma Tecnológica para la Gestión del Riesgo Agropecuario, como un sistema que consolide la información generada por las diferentes entidades públicas que conocen o generan información del sector agropecuario, que permita a los intermediarios financieros gestionar los riesgos asociados a dicho sector. El Gobierno nacional dentro de los seis meses siguientes a la expedición de esta ley, reglamentará lo referente a la entidad administradora de dicha plataforma, la información objeto de reporte, ambiente tecnológico y de seguridad, y en general todas las condiciones que permitan un adecuado acceso a los usuarios a la misma, pudiendo acceder en las condiciones que se reglamenten, por parte de los operadores de información y de los gremios del sector agropecuario.

Parágrafo. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural brindará asesoría y pedagogía a las secretarías de agricultura de los entes territoriales o quien haga sus veces sobre el uso y acceso al Sistema, además ejecutará campañas de información para pequeños y medianos productores agropecuarios.

Artículo 2°. Vigencia y derogatorias. Esta ley rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias”.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración los artículos leídos, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión los artículos?, ¿nominal?, okey, entonces procedamos a llamar señora Secretaria, para la votación.

Secretaria:

Votación nominal de los artículos 1° y 2°, con la modificación aprobada por la Comisión, que modifica el artículo 1° y agrega un parágrafo.

VOTACIÓN ARTICULADO PL. 351 DE 2019

Por el Sí

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Patiño Amariles Diego
Quintero Cardona Esteban
Raigoza Morales Mónica María
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Rojano Palacio Karina Estefanía
Rojas Lara Rodrigo Arturo
Valencia Montaña Mónica Liliana
Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el No

Leal Pérez Wilmer
Muñoz Lopera León Fredy
Pizarro Rodríguez María José.

Presidenta, catorce (14) votos por el “Sí”, tres (3) por el “No”, en consecuencia, ha sido aprobado el articulado, los artículos 1° y 2°, con la modificación propuesta que agrega un párrafo al artículo 1°, leídos anteriormente. Presidenta, los artículos 1° y 2°, del Proyecto de ley 351 de 2019.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Vamos al título del proyecto de ley.

Secretaria:

Título. “*por medio del cual se adopta un sistema de información para el sector agropecuario*”.

Ha sido leído el título Presidenta, puede someterlo a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración el título del proyecto de ley, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretaria:

Ha sido aprobado el título leído Presidenta, del proyecto de ley 351 de 2019.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Quiere la Comisión que el proyecto de ley aprobado continúe su trámite para segundo debate.

Secretaria:

Así lo quiere la Comisión Presidenta, que pase a segundo debate el proyecto de ley 351 de 2019 Cámara.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Muchas gracias a los señores ponentes por el trabajo, a la Comisión, entonces estaremos atentos. Doctora María José para pasar al siguiente punto del Orden del Día.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¡No! Una pregunta, creo que el Representante Diego Patiño, proponía ampliar el número de ponentes, eso lo hace...

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Sí, eso lo hace la mesa directiva, doctora María José.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

¡No, no!, eso quería aclarar, gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

De hecho, la idea es que haya uno por partido, ampliando los que ya existen obviamente. El señor coordinador ponente.

Honorable Representante Rodrigo Arturo Rojas Lara:

Gracias Presidenta. Quería agradecerles a todos mis compañeros la aprobación de este proyecto, realmente el fin último que persigue es muy loable para nuestros campesinos, el tener consolidado un sistema de información que permita la estructuración de políticas públicas, mucho más eficientes y acordes a la realidad de nuestros sectores y de nuestros campesinos. Entonces, con el compromiso que, para la ponencia de segundo debate, analizaremos mucho más a fondo la estructuración del artículo 1°. Les agradezco infinitamente el respaldo que le dieron a esta iniciativa.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Señora Secretaria, siguiente punto del Orden del Día.

Secretaria:

Segundo. **Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.**

Autores: honorables Representantes *Alfredo Ape Cuello Baute, Buenaventura León León, Jaime Felipe Lozada Polanco, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Silvio José Carrasquilla Torres.*

Ponente: honorable Representante *Ciro Antonio Rodríguez Pinzón.*

Publicación: Proyecto de ley Gaceta número 677/2018, PPD Gaceta 1158/2018. Nota aclaratoria Gaceta número 117/2019.

Anunciado: 22 de mayo de 2019.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Démosle lectura a la proposición con que termina el informe de ponencia, ¿hay impedimentos radicados?, démosle lectura a los impedimentos presentados para que procedamos a votar.

Secretaria:

“IMPEDIMENTOS:

Bogotá, 20 de mayo de 2019

Doctora

MÓNICA MARÍA RAIGOZA

Presidenta

Comisión Sexta Constitucional Permanente

Cámara de Representantes

Ciudad

Referencia: Impedimento

Cordial Saludo.

Por medio de la presente y de conformidad con la ley 5° de 1992, me permito declararme impedido para el debate y discusión del proyecto de ley No. 108 de 2018: “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”, debido a que mis hijos están próximos a graduarse.

Gracias.

Atentamente,

Diego Patiño Amariles,

Representante a la Cámara Comisión Sexta”.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Vamos a leerlos entonces en la misma dirección Secretaria, o los votamos uno a uno? Vamos a darle lectura a todos, porque son similares y si nos alcanza el quórum; entonces, nos retiramos y sometemos a votación y si no los dividimos. Representante, yo sí quisiera escuchar al ponente con respecto a los impedimentos, porque o todos tenemos hijos, o todos estudiamos, todos de alguna manera tenemos que ver con este ejercicio; yo sí pediría con todo el cariño, Representante Ciro, si usted nos quiere ampliar un poco el tema y de no, pues, presentarse si se trata de curarsen en salud, que es lo que siempre escucho, pero y si no nosotros no podríamos legislar nunca, porque todos tenemos algo que ver con el tema. Representante Ciro tiene la palabra.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Muchas gracias Presidenta. Sí, yo creo que la Ley 5ª es muy clara, que cuando hay un efecto general realmente no genera impedimento, y si el argumento es de tener hijos estudiantes, yo creo que a todos nos tocaría declararnos impedidos, a mí me parece que se debería reconsiderar estos impedimentos, quienes los presentaron se pudieran retirar y se le da trámite. El proyecto, es un proyecto que no tiene sino un simple objetivo y es estandarizar los cobros de derechos de grado y derechos complementarios, porque hoy en día difieren mucho de universidad en universidad; es simplemente que se tenga una estandarización que el Ministerio los pueda reglamentar, y de esta forma se les pueda disminuir los costos a los estudiantes.

Gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Entonces los Representantes que tienen los impedimentos, ¿quiénes son señora Secretaria?, el doctor Diego, ¿quién más?

Secretaria:

Presidenta, el Representante Diego Patiño, el Representante Rodrigo Rojas y el Representante

Aquileo Medina, ya leí el impedimento del Representante Diego Patiño...

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Démosle lectura a los otros dos, les pedimos a los Representantes que se retiren para proceder a votarlos.

Secretaria:

“IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del proyecto de ley No. 108 de 2018 Cámara “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior, debido a que posiblemente existe un conflicto de interés, por cuanto tanto algunos de mis parientes descritos en el artículo 286 de la Ley 5ª de 1992, como yo, actualmente cursamos estudios universitarios y podríamos tener alguna afectación con este proyecto.

Rodrigo Arturo Rojas Lara,

Representante a la Cámara por Boyacá

Partido liberal”

“IMPEDIMENTO

Con base en los artículos 286 y 292 de la Ley 5ª de 1992, me permito presentar impedimento para la discusión y votación del Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, por cuanto algunos de mis parientes descritos en el artículo 286 de la ley 5ª de 1992, se encuentran próximos a culminar sus estudios pudiéndose ver beneficiados o afectados por el presente proyecto.

Aquileo Medina Arteaga,

Representante a la Cámara”.

Presidenta, han sido leídos los tres impedimentos presentados por los Representantes Aquileo Medina, Rodrigo Rojas y Diego Patiño, puede usted someterlos a consideración.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Están ausentes los Representantes, entonces le pregunto a la Comisión, en consideración los impedimentos presentados por los compañeros, se abre la discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, necesitamos votar positivo o negativo nominal, los impedimentos de los Representantes. Tres Representantes se declaran impedidos, estamos votando el impedimento de Aquileo de Diego y de Rodrigo. Señora secretaria, llamemos a lista.

Secretaria:

Sí Presidenta, si votan por el “Sí” se aprueba el impedimento, si votan por el “No” son negados los

impedimentos presentados por los tres honorables Representantes.

**VOTACIÓN IMPEDIMENTOS
HONORABLE REPRESENTANTE
AQUILEO MEDINA, DIEGO PATIÑO,
RODRIGO ROJAS.**

Por el Sí

Gómez Millán Adriana.

Por el No

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Leal Pérez Wilmer

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Rojano Palacio Karina Estefanía

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta han contestado o han votado por el “No” doce (12) Representantes, y uno (1) por el “Sí”, en consecuencia, han sido negados los impedimentos presentados por los Representantes Aquileo Medina, Rodrigo Rojas y Diego Patiño.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Representantes pueden hacer de nuevo presencia al recinto, para que sigamos con el trámite del informe de ponencia tal cual como viene. Señora Secretaria, démosle lectura para que procedamos a votar.

Secretaria:

Presidenta, hay una proposición de archivo radicada.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Proposición de archivo, démosle lectura.

Secretaria:

**“PROPOSICIÓN DE ARCHIVO
PROYECTO DE LEY NÚMERO 108 DE
2018 CÁMARA**

por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, presento proposición de archivo al Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, “por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.

Lo anterior, teniendo en cuenta que de aprobarse el Proyecto de ley número 108 de 2018, las universidades Públicas tendrían un impacto negativo en el presupuesto, toda vez que

anualmente se recaudan por derechos de grado recursos para financiar las ceremonias de grado, el programa de egresados, programas de bienestar y actividades de apoyo económico a estudiantes de pregrado. Además de ello, se violaría la autonomía Universitaria en lo concerniente a la autorregulación que tienen las universidades para expedir sus reglamentos internos y su autodeterminación administrativa.

De la honorable Congresista,

María José Pizarro Rodríguez,

Representante a la Cámara”.

Ha sido leída Presidenta, la proposición de archivo.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición, que busca el archivo del proyecto de ley. Tiene la palabra la proponente.

Honorable Representante María José Pizarro Rodríguez:

Precisamente nosotros y de manera juiciosa, solicitamos un concepto a la Universidad Nacional de Colombia, la Universidad Nacional de Colombia nos recomienda a esta Comisión no votar este proyecto de ley, y archivar el proyecto de ley; precisamente, porque según la Universidad Nacional de Colombia, este proyecto tendría un impacto negativo en todo el presupuesto, además pues porque estamos recaudando, lo voy a leer literalmente,- toda vez que anualmente se recaudan por derechos de grado aproximadamente la suma de dos mil seis cientos millones de pesos (\$2.600.000.000), esto quiere decir, que el faltante presupuestal proyectado en gastos de funcionamiento para la vigencia 2019, asciende a sesenta y seis mil ochocientos treinta y seis millones (\$66.836.000.000), los cuales incluyen los recursos que el Gobierno Nacional tiene proyectados para adicionar-.

En este sentido lo que nos recomiendan y teniendo en cuenta que son diez mil jóvenes que se gradúan solamente de la Universidad Nacional, es que funciones misionales de la Universidad Nacional tales como por ejemplo, el Programa de Egresados, bienestar universitario, etc., no tendrían cómo ser financiados, si no se le adicionan por parte del Gobierno nacional, los presupuestos necesarios para el financiamiento; que fue precisamente lo que llevó por ejemplo, a los estudiantes y a los profesores, para declararse en paro y obviamente en toda una serie de movilizaciones todo el período pasado, el último semestre de 2018. En ese sentido, y atendiendo a las recomendaciones de la Universidad Nacional, nosotros le pedimos a nuestros colegas de la Comisión Sexta, sea archivado este proyecto de ley, y que nos acompañen debido obviamente, a este concepto de la universidad pública más importante y más grande del país.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Tiene la palabra el Representante Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Muchas gracias Presidenta, un saludo muy especial a los compañeros de la Comisión Sexta. Un proyecto muy importante para los jóvenes de país, pero veo que es un proyecto también que va en contravía de la autonomía universitaria; que muchas veces se ha pronunciado el Consejo de Estado sobre esto, ustedes saben que la autonomía va encaminada a autonomía académica, autonomía administrativa, y autonomía financiera y presupuestal; y aquí, pues estaríamos violando la autonomía financiera presupuestal; entonces, yo pienso que es bueno que lo analicemos, muy bueno ¡sí!, para nuestros jóvenes, porque desafortunadamente en el país la educación superior se volvió un privilegio, demasiado costosa y habría necesidad de buscar regulaciones hacia un futuro, de verdad no muy lejano. Pero veo que es un proyecto que va en contravía por ese tema de la autonomía.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto. Representante Wílmer.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidenta, muchas gracias. Como dijo el doctor Diego y el doctor Ciro en el anterior proyecto, yo estoy de acuerdo con todos, por dos razones. La primera, es que evidentemente esto hace parte de un tema de autonomía universitaria, contemplado en la Constitución y en la Ley 30 del 92; pero también es cierto que evidentemente, todos los temas de derechos de grado, incluso cuando uno sale de la primaria y del bachillerato, pues también se pagan este tema de derechos de grados; pero yo quiero ir a lo siguiente, Presidenta, y queridos compañeros, y es que, si bien es cierto esto hace parte de la autonomía, sí se debe reglamentar es el costo, porque por ejemplo, uno no entiende y quiero leer algunos no más, el costo de derechos de grado por ejemplo, en la Universidad Javeriana es de \$358.000, en la Universidad Nacional es de \$120.000, en el Externado es de \$515.000, en la Pontificia Javeriana es de \$578.000, en la Sabana es \$600,000, bueno en fin. Lo que sí yo creo, doctor Ciro, digamos con cariño es que, pues no se viole el derecho que tienen las universidades por autonomía universitaria, pero sí creo que este proyecto de ley debería regular hasta dónde y cuánto pueden cobrar las universidades, independientemente así sean universidades públicas y privadas; porque no es justo que mientras las universidades como la Nacional cobran \$120,000, universidades como el Externado llegué casi al millón; o sea, eso no tiene sentido, y esta Comisión sí debería reglamentar cuánto es el costo mínimo de esos derechos de grado, que evidentemente cobran los

universidades, porque pues se generan unos gastos y unos costos. Era solo eso Presidenta. Muchas gracias.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Me había pedido la palabra el Representante Fredy.

Honorable Representante León Fredy Muñoz Lopera:

Muchas gracias, Presidenta. Yo por el contrario creo, que deberíamos era decir que nadie pague ningún costo de esto, suficiente los que se pasan en algunas universidades públicas que les toca trabajar o privadas, y extender a más de 5 o 6 años, su permanencia en dichas instituciones; esto debería ser un premio de las instituciones hacia los estudiantes, poder otorgarles de manera gratuita la posibilidad de graduarse, eso debería ser así, cuántos jóvenes nuestros hoy, no nos llaman desesperados porque no han conseguido con qué pagar sus derechos de grado, eso es lo más injusto del mundo; aquí deberíamos de tener el Ministerio y decir, que no paguen absolutamente nada y esa plata el Ministerio dársela a las universidades públicas, y nosotros reglar las universidades privadas, que nadie pague un solo peso, es que es suficiente ¡suficiente!, un profesional que va a salir a la calle a servirle al país, que seguramente ese tiene que ser el sentido de la formación, fuera de eso el costo de todo ese montón de semestres, muchos han quedado 15, 16 semestres, porque les toca coger poquitas materias, y fuera de eso para graduarse los que no tienen recursos es una dificultad. Hoy deberíamos de estar hablando es de eso, de la gratuidad de la educación superior, ojalá universal de calidad; pero aquí traemos un proyecto de estos donde debería decir, que nadie pague absolutamente nada por su derecho de grado, que lo asuman las universidades en este caso las privadas, y en la pública que lo asuma el Gobierno.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Con gusto Representante. Entonces, estamos con la proposición de archivo, vamos a someterlo a votación. ¿El señor ponente me había pedido la palabra antes de someter la proposición?, adelante doctor Ciro.

Honorable Representante Ciro Antonio Rodríguez Pinzón:

Decirles, de todas maneras que yo me acojo a la mayoría de la Comisión, aquí han habido unos argumentos en uno y otro sentido, también decirles que el Ministerio de Educación, el Gobierno nacional, están en la misma dirección que han argumentado aquí los diferentes Representantes, que viola la autonomía de las universidades; pero creo que es fundamental poder avanzar en el proyecto de ley, en el sentido de que estos cobros deberían estar estandarizados, deberían estar regulados, y deberían estar normalizados.

Muchas gracias, señora Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Entonces, habiendo escuchado ya a los compañeros, el señor ponente; señora Secretaria, llamemos a lista para la votación que busca archivar el proyecto de ley. Y se les informa a los Representantes que se declararon impedidos, que pueden regresar al recinto.

Secretaria:

Sí Presidenta. Procedo a llamar a lista para la votación nominal, de la proposición leída de archivo al proyecto de ley número 108, que ha sido leída con anterioridad.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Aclaro que estamos votando proposición de archivar el proyecto para quienes no lo tienen claro, el señor ponente dice que se acoge a las mayorías.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Qué pena Presidenta, ¿leemos la proposición?

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Volvemos a leer la proposición y reabrimos porque ya había empezado a votar.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN DE ARCHIVO

Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones”.

En mi condición de Representante a la Cámara y con sustento en la Ley 5ª de 1992, presento proposición de archivo al Proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, por medio de la cual se regula el cobro de derechos de grado, derechos complementarios y se dictan otras disposiciones.

Lo anterior, teniendo en cuenta que de aprobarse el Proyecto de ley número 108 de 2018, las universidades Públicas tendrían un impacto negativo en el presupuesto, toda vez que anualmente se recaudan por derechos de grado recursos para financiar las ceremonias de grado, el programa de egresados, programas de bienestar y actividades de apoyo económico a estudiantes de pregrado. Además de ello, se violaría la autonomía Universitaria en lo concerniente a la autorregulación que tienen las universidades para expedir sus reglamentos internos y su autodeterminación administrativa.

De la honorable congresista,

María José Pizarro Rodríguez,

Representante a la Cámara”.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En consideración la proposición leída, ahora sí abrimos registro para la votación.

Secretaria:

PROPOSICIÓN DE ARCHIVO PL. 108 DE 2018:

Por el Sí

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílmer

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Raigoza Morales Mónica María

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Por el No

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Quintero Cardona Esteban

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio.

Siete (7) votos por el “No”, seis (6) por el “Sí”, en consecuencia, ha sido negada la proposición de archivo al Proyecto de ley número 108 de 2018.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

¿Fue negada la proposición?, Entonces, démosle lectura al informe con que termina la ponencia. Vamos a darle lectura al informe con que termina la ponencia. Doctor Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente vea, yo vote que no al archivo, porque tengo mi preocupación con el tema de la autonomía, pero de verdad que el país sí necesita de esto; entonces yo le pediría que nombráramos una subcomisión, aplazáramos el proyecto, por favor no lo hundamos del todo, porque es un proyecto de conveniencia también, sino que jurídicamente habría que mirarlo.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Yo, en eso quiero hacerles un llamado a la Comisión si están de acuerdo, lo importante para todos señores Representantes, es tener certeza jurídica para nosotros mismos y para la Comisión. Entonces, hay una proposición de que aplacemos este proyecto, que formemos la subcomisión con los ponentes, con los conceptos que trajo la Representante, obviamente con todas las herramientas jurídicas que puedan trabajar. Le pediría entonces a la Comisión, si está de acuerdo votemos en bloque, que sea aplazado el proyecto y conformemos la subcomisión.

Doctora Martha, tiene la palabra.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Presidente, yo quiero manifestar que acompaño la proposición de nuestra colega, precisamente por cuanto creemos que efectivamente aquí estaríamos violando la autonomía de las universidades, desde el punto de vista de la responsabilidad financiera, del tema financiero, miren, es que estos gastos ya están contemplados dentro de los presupuestos de las universidades; entonces, efectivamente sería desfinanciar no solamente el tema de las universidades privadas, sino también el tema de las universidades públicas, hoy estamos propendiendo por la búsqueda de recursos para la educación superior en el país, y esto sería, y miramos un concepto que existe hoy del Ministerio de Hacienda, donde nos muestran efectivamente cuánto dejarían de percibir las universidades, esto no es un capricho compañeros; o sea, entendamos y me decía mi colega Emeterio Montes, porque efectivamente hay un proyecto que viene más adelante, en donde se pretende evitar los abusos de las universidades en unos porcentajes que se cobran por matrículas extraordinarias. Yo diría que son dos temas completamente diferentes, porque es que el tema de los derechos de grado, son recursos fijos del presupuesto fijo de las universidades, y son gastos complementarios, o sea complementarios que ya presupuestados efectivamente; pero el tema de las matrículas extraordinarias, son inciertos, todo depende del número de estudiantes que no paguen de manera oportuna, no son gastos que están establecidos de manera fija en los presupuestos de las universidades. Entonces, yo diría que son dos cosas completamente diferentes, por lo cual Emeterio, yo creo que deberíamos reconsiderar el tema del archivo del proyecto de ley, porque entre otras cosas, si nosotros aquí hemos defendido el tema de nuestras universidades, los presupuestos y demás, y demás que entre otras cosas es una manera de fortalecer financieramente a ellas, para que no incurran en gastos que ellos no tenían contemplados, yo sí creo que nosotros debemos revisar este tema del archivo del proyecto. Y lo decía Ciro ahora mismo, es que el proyecto si no se le da el trámite respectivo se va a hundir.

Entonces, yo creo que es mejor que la iniciativa se hunda por un trámite directamente nuestro, y no por la falta de trámite no tenga la respectiva secuencia en el Congreso.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Pero recuerde que ya hubo un resultado, tengo una proposición. Entonces, o se reabre para retomar el archivo, o sigo adelante con la lectura del informe con que termina la ponencia, y hay una de aplazamiento doctor Aquileo, pero le pido si por favor la deja por escrito, porque ya se negó la de archivar, tendríamos que someter ya la del aplazamiento, que es la del doctor Ciro. Por eso, estamos en la discusión de aplazar el proyecto y crear la subcomisión, recuerdo y repito, ya hubo

un resultado de votación, por eso debo continuar con ese trámite.

Entonces, voy a leer la proposición de aplazamiento y tiene la palabra el Representante Milton y luego el doctor Leal.

Honorable Representante Milton Hugo Angulo Viveros:

Presidenta, breve. Si bien es cierto que la Ley 30 determina una autonomía universitaria, aquí no nos podemos engañar que nosotros somos el poder legislativo y tenemos esa competencia para hacer reformas a la Ley 30, independientemente, yo siempre he dicho que el Congreso no se puede violentar el mismo su derecho que tiene a reformar las leyes, eso es fundamental; aquí tiene que quedar claro que nosotros sí tenemos esa competencia de revisar La ley 30 y hacer las modificaciones que consideremos pertinentes. Además, lo que busca este proyecto, es generar un control en el abuso de los cobros.

Entonces, aquí sabemos que nosotros antes que todo, nos debemos a nuestro elector primario, y el elector primario está representado en los estudiantes. Gracias Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, estamos en la proposición de aplazamiento. Tiene la palabra el Representante Wílmer.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidenta, muchas gracias. Yo creo pertinente la proposición que hace mi compañero Aquileo, por dos razones sustanciales, doctora Martha; la primera, y es mi posición personal, digamos, siempre, uno no puede defender la autonomía universitaria para unas cosas, pero para otras no, yo creo que la autonomía es la autonomía universitaria y se acabó la discusión; por eso en principio yo dije pues que eso es facultad de las universidades definir si se cobra o no, que además lo hacen porque evidentemente eso genera unos gastos, y esos gastos deben ser suplidos de alguna manera. Pero también es cierto que no es justo, y estoy de acuerdo ahí con mi compañero del Centro Democrático, el doctor Milton, en que esta Comisión precisamente lo que tiene que hacer es legislar, y uno no puede dejar que mientras que a los estudiantes de la Universidad Nacional, les cobran \$120.000, porque es evidentemente solo para suplir el gasto del grado, en universidades privadas que incluso hay muchachos de estratos 1 y 2, que son beneficiarios de varios programas del Estado, pues les cobren casi (\$1.000.000.000), eso sí lo debe hacer esta Comisión, reglamentar de alguna manera los gastos que se originan del grado.

Por eso a mí me parece pertinente, oportuna, la posición de aplazar este proyecto y de alguna manera buscar la salida intermedia a respetar la

autonomía universitaria, pero a reglamentar los costos de los derechos de grado.

Muchas gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. El Representante Emeterio, el Representante Aquileo, y vamos a votación.

Honorable Representante Emeterio José Montes de Castro:

Totalmente de acuerdo con el Representante Wílder, es que si bien existe la autonomía universitaria y la Constitución Política lo establece, la Corte Constitucional, que es el ente rector y quien interpreta la norma en la Constitución, ha dicho en reiteradas jurisprudencias que la autonomía universitaria no es absoluta; y mucho menos cuando ese derecho o cuando esa autonomía, porque no es un derecho, está en contraposición con un derecho tan importante como es la educación, que es un derecho que por ser conexo con derechos fundamentales pues hay que darle tal trato. Entonces, no podemos dejar de lado eso. Ahora, en esta jurisprudencia se ha dicho que debe primar el interés general y el bien común, ¡hombre!, pero es que la autonomía universitaria si bien es cierto la necesita las instituciones educativas para poder financiarse, también lo es que es importante, que el derecho a la educación muchas veces resulta limitado y se le ponen barreras a los jóvenes para poderse graduar, porque no tiene los recursos necesarios; ahora la universidad pública hace un estudio socioeconómico, para poder determinar cuál es esa erogación que se cobra, pero la Ley 30 establece un monto del 20%, en las universidades privadas pues muchas veces nosotros no tenemos siquiera idea de que conforma ese cobro, si es el 20%, o es el 10%, o es el 15%, o es el 5%, ¿pero qué rubros configuran ese cobro? muchas veces así como pasan en los derechos de grado, también pasa en las matrículas extraordinarias, y nosotros no tenemos ni idea que configura ese cobro; ¡sí! que se justifica porque hay un desgaste administrativo, pues es evidente; pero que determina que ese desgaste administrativo sea el 20%, o sea 5%. Entonces, yo sí creo que hay que darle un estudio más minucioso y buscar un punto medio, porque sí hay que reglar estas erogaciones.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien. Representante Aquileo.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Gracias Presidenta. Compartiendo lo que aportaba el compañero Wílder Leal y Emeterio José, definitivamente aquí lo que vemos es que hay unos sobrecostos en el tema de derechos de grado, sobre todo en la universidad privada. Aquí estamos mirando los costos y de verdad que son demasiado altos, unos costos de derecho de grado son el cartón y el espacio donde se va a celebrar el evento; yo pienso que eso no conlleva a que

un estudiante pague (\$900.000) mil pesos por un derecho de grado, y 20 graduandos les cueste a la universidad dieciocho millones de pesos (\$18.000.000). Sí es cierto lo que decía también nuestra compañera Martha, en que esto está entre el presupuesto de las instituciones, ¡sí!, pero muchas veces va proyectado, y se extralimitan en esos incrementos. Yo pienso que nosotros tenemos que revisar ese tema, y ponerle límites y que el mismo Ministerio de Educación Nacional lo reglamente a través de un decreto; pero que pongamos unos controles muy exhaustivos allí con respecto a eso, porque le estamos impidiendo a muchos jóvenes en el país que se puedan graduar de verdad, que puedan obtener su título.

Gracias, Presidenta.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Muy bien, entonces vamos a proceder a llamar para la votación de aplazamiento del proyecto de ley, de ser aplazado doctor Ciro, entonces le propondría también, ampliar el número de ponentes para que puedan trabajar de alguna manera lo que están proponiendo los compañeros.

Señora Secretaria, llame a lista.

Secretaria:

“PROPOSICIÓN

Señores

Comisión Sexta

Aplácese el proyecto de Ley No. 108 de 2018 Cámara con el objeto de nombrar una subcomisión que estudie la viabilidad del mismo.

Aquileo Medina Arteaga”.

Ha sido leída la proposición Presidenta, procedo a llamar a lista para la votación nominal.

PROPOSICIÓN APLAZAMIENTO PL. 108 DE 2018 Y NOMBRAR SUBCOMISIÓN

Por el Sí

Angulo Viveros Milton Hugo

Arcos Benavides Oswaldo

Gómez Betancurt Luis Fernando

Gómez Millán Adriana

Leal Pérez Wílder

Medina Arteaga Aquileo

Montes de Castro Emeterio José

Muñoz Lopera León Fredy

Pizarro Rodríguez María José

Quintero Cardona Esteban

Raigoza Morales Mónica María

Rodríguez Pinzón Ciro Antonio

Villalba Hodwalker Martha Patricia.

Presidenta, (13) votos por el “**SÍ**”, cero (0) por el “**No**”, en consecuencia, ha sido aprobada la proposición de aplazamiento, del proyecto de ley número 108 de 2018 Cámara, y la creación de

una subcomisión para que estudie la viabilidad del mismo.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

En vez de subcomisión, vamos a ampliar ponente Representante, bueno, sigamos con el siguiente punto del Orden del Día. Se votó formando la subcomisión, serían los mismos.

Honorable Representante Aquileo Medina Arteaga:

Presidente, quiero pedirle disculpas, pero tengo reunión de bancada con Oswaldo y con Karina, entonces nos toca retirarnos, solicitamos a la mesa autorización para el retiro.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Visto así nos quedamos sin quórum para seguir deliberando. Entonces, como es importante sacar los proyectos que vienen en esta legislatura, pues entonces les propongo trabajar el jueves señores Representantes; tenemos que sacar y tratar de ser muy puntuales a la citación, hoy empezamos 45 minutos retrasados, o el lunes; porque mañana tenemos debate de control, o el martes siete de la mañana (07:00 a. m.), yo quiero que lleguemos a un consenso para que todos puedan atender obviamente las obligaciones y vamos de corrido, siete de la mañana (07:00 a. m.), por eso, miren lo que les estoy planteando, porque de lo contrario no puedo levantar y pues no tiene presentación que los debates los demos unos pocos, cuando hay obligaciones de todos. Entonces, o trabajamos el lunes dado que es festivo y considero que estamos en regiones trabajando, también estamos en regionales, o martes siete de la mañana (07:00 a. m.), en punto arrancamos corridos, hasta que evacuemos los siete proyectos que tenemos pendientes.

Entonces, para que se puedan retirar los señores Representantes, vamos a evacuar el Orden del Día antes de levantar. Regáleme un minuto Representantes por favor, señora Secretaria continuamos.

Secretaria:

Cuarto Presidenta. Negocios sustanciados por la Presidencia, no hay negocios sustanciados por la Presidenta. Quinto lo que propongan los honorables Representantes.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Lo que propongan los Representantes. Tiene el doctor Wílmer la palabra.

Honorable Representante Wílmer Leal Pérez:

Presidenta gracias. Es solo una información para mis compañeros de Comisión, a bien tuvo

la mesa directiva aprobar el debate de control político a las fundaciones universitarias; es para decirles que el compromiso que habían adquirido quienes dijeron que iban a presentar folios con las denuncias acerca del tema que se está presentando en la Universidad Autónoma de Colombia, ya fueron radicadas en la Comisión, para que se tengan en cuenta y a partir de ahí, hacer lo que se dijo a través del comunicado de hacer la denuncia pertinente ante el Ministerio.

Era eso Presidenta, muchas gracias.

Secretaria:

Representante, el comunicado se hizo la semana pasada, y el debate de control político está previsto para el próximo miércoles 5 de junio, sería importante también que nos pasarán el listado de participantes también del debate, de los invitados al debate de control político, si es el rector, si es representantes de profesores, del sindicato, de estudiantes, para que no los hagan llegar y los podamos invitar con suficiente anticipación.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Doctora Martha.

Honorable Representante Martha Patricia Villalba Hodwalker:

Gracias señora Presidente. Solamente quería solicitarle de manera muy respetuosa, que el orden de los proyectos a debatir para la próxima Comisión, sean teniendo en cuenta el orden en el cual estamos en el día de hoy, en el Orden del Día.

Presidenta, Mónica María Raigoza Morales:

Vamos a continuar con el Orden del Día que fue aprobado hoy, continuamos el próximo martes entonces, siete de la mañana (07:00 a. m.), señores Representantes. Hay una proposición, no tengo quórum para someter la proposición.

Siendo las doce y cuarenta y ocho de la tarde (12:48 p. m.) se levanta la sesión, y se cita para el próximo martes siete de la mañana (07:00 a. m.). Muchas gracias. Para mañana nueve de la mañana (09:00 a. m.), control político.



MÓNICA MARÍA RAIGOZA MORALES
Presidenta

AQUILEO MEDINA ARTEAGA
Vicepresidente

DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria

RUTH CLAUDIA SAENZ FORERO
Subsecretaria